



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DOM: 100.-

DECRETO ALCALDICIO N°1258.-
LITUECHE, 30-07-2024

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- Los recursos provenientes de la Ley 21.591 sobre Royalty a la Minería.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°91/2024 sesión ordinaria N°106 de fecha 10 de Junio del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR RURAL Y URBANO, COMUNA DE LITUECHE"**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°369, con fecha 13 de julio de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 13/06/2024, que llama a Licitación Pública, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-70-LE24 denominado **"REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR RURAL Y URBANO, COMUNA DE LITUECHE"**.
- Ausencia de jefatura DOM.
- Decreto Alcaldicio N°1046 de fecha 25/06/2024, que modifica comisión evaluadora a Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-70-LE24 denominado **"REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR RURAL Y URBANO, COMUNA DE LITUECHE"**
- La presentación de 4 ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-70-LE24, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación 1743-70-LE24.
- El Decreto Alcaldicio N°1152.- de fecha 15 de julio del 2024.- que adjudica la Licitación ID 1743-70-LE24.-
- La Orden de Compra N°1743-338-SE24.-
- El Acuerdo de Concejo N°111/2024 de Sesión Extraordinaria N°32 de fecha 26 de julio del 2024.- donde se aprueba el contrato a suma alzada para la ejecución del Proyecto **"Reposición e Instalación de Luminarias Sector Rural y Urbano, Comuna de Litueche."**
- El Contrato A Suma Alzada de fecha 29 de julio del 2024.- para la ejecución de la obra **"Reposición e Instalación de Luminarias Sector Rural y Urbano, Comuna de Litueche."**
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 29 de Julio del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°1257.- de fecha 30 de julio del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada para la ejecución de la obra.
- Que se debe nombrar Inspector Técnico de la Obra.

.VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°947.- de fecha 30 de julio del 2019.- que nombra la subrogancia de la Unidad de Control.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DOM: 100.-

DECRETO ALCALDICIO N°1258.-
LITUECHE, 30-07-2024

DECRETO:

1. **NOMBRESE** el Inspector Técnico de la Obra "REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR RURAL Y URBANO, COMUNA DE LITUECHE" a don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Dirección de Obras Municipales.
2. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/GAB/acc
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



ACTA ENTREGA DE TERRENO

PROYECTO: "REPOSICION E INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR RURAL Y URBANO, COMUNA DE LITUECHE". ID:1743-70-LE24

En Litueche, 29 días del mes de Julio de 2024, siendo las 11:30 hrs., por este acto, don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras e Inspector Técnico de la Obra, procede a hacer entrega de terreno a la Empresa Selco Sur SPA, Rut 77.150.366-7.- (que la representa bajo Mandato Especial don Pablo Alejandro Hernández Molina Rut 16.262.687-6) Para la ejecución de la obra "REPOSICION E INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR RURAL Y URBANO, COMUNA DE LITUECHE" para que pueda dar cumplimiento al contrato suscrito con la I. Municipalidad de Litueche, de fecha 29 de Julio de 2024.

El plazo de ejecución es de **45 días corridos**, plazo que se inicia a contar del día siguiente del Acta de Entrega de Terreno.

Para constancia firman:


PABLO HERNANDEZ MOLINA
RUT 16.262.687-6
SELCO SUR SPA
RUT 77.150.366-7


ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
ITO
I. Municipalidad de Litueche

